

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIO AL OFERENTE FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO; DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-03-2018 ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. **EDENORTE**, en fecha nueve (09) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-03-2018**, efectuado para la **ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE**.
2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: **CONSTRUCTORA INALSA, S.R.L.; PG CONTRATISTAS, S.R.L.; ARQUITECTO CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.; FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO; CONSTRUCTORA DIAZ ANDUJAR, S.R.L., SEROCI, S.R.L y CONTRUELCI, S.R.L.**
3. En fecha dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO**.
4. En fecha dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-03-2018**.
5. En fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO**, presentó todas las credenciales requeridas en el pliego de Condiciones y las mismas cumplen con lo requerido.



6. En fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las propuestas del oferente **FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO**, cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
7. En fecha siete (07) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas correspondiente al presente proceso de comparación de precios **EDN-CP-03-2018**.
8. En fecha ocho (08) del mes mayo del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sugiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDN-CP-03-2018**, efectuado para la **ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE** al oferente **FELIX ANTONIO ÁNGELES IZQUIERDO**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDN-CP-03-2018**, efectuada para la **ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **FELIX ÁNGELES IZQUIERDO**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-03-2018**, efectuada para la **ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE**.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

Adjudicar a **FELIX ÁNGELES IZQUIERDO**, el proceso de comparación de precio EDN-CP-03-2018, efectuado para la **ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA, DIRIGIDO A LA MIPYMES ZONA NORTE**, por un valor total de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 14/100 (RD\$3,521,750.14)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO IMPUESTOS INCLUIDOS RD\$	TIEMPO DE EJECUCIÓN
ADECUACION DE SUBESTACIONES DE EDENORTE DOMINICANA	RD\$ 3,521,750.14	30 DIAS LABORABLES

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.

